ENTRADA
2020 - 102749
15/09/2020 10:18
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

EDICTO

Yo Francisco Javier Guerrero Arias, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Emilio Castelar número 4, planta 5ª, oficina 506, Edificio Internacional, CP 35007.

HAGO SABER:

1.- Que en esta Notaría se tramita **Expediente de Jurisdicción Voluntaria (Reanudación del Tracto Sucesivo interrumpido)**, al amparo del **artículo 208 de la Ley Hipotecaria**, con el fin de acreditar la **reanudación del tracto** de la siguiente finca, situada en el término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria:**

PROMOTOR DEL EXPEDIENTE:

DON JOSÉ MARCELINO LÓPEZ PERAZA……..

A).- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA ----------

URBANA: NÚMERO CATORCE.- LOCAL COMERCIAL número ocho b, en la planta baja, bloque uno o a la izquierda del edificio denominado "Yeoward", señalado con los números 79 y 81 de la calle General Vives, en el Puerto de la Luz, Las Palmas de Gran Canaria.

Tiene una superficie construida de TREINTA Y DOS METROS Y ONCE DECÍMETROS CUADRADOS (32,11 m2).

Linda: al Norte o frontis, con vía particular del edificio; al Sur o espalda, con el local número 5; al Este o Naciente o izquierda, con el local número ocho y zona de elementos comunes; y al Oeste, Poniente o derecha, con el local número siete b.

Su cuota de participación es de un 0,32 %.

B).- INSCRIPCIÓN REGISTRAL.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de los de Las Palmas de Gran Canaria a nombre de Anthony

1006754ad11b0f0330a07e418c090a12m
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=1006754ad11b0f0330a07e418c090a12m

Documento firmado por:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS	15/09/2020 10:18

ENTRADA
2020 - 102749
15/09/2020 10:18
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
1006754ad11b0f0330a07e418c090a12m

Raymond Yeoward, Pablo Elola Albizu, Alberto Cuende Arlanzón, María Angeles Jesús del Río, Justo Azcue Zaldua, María Agustina Urquiza Monteberría, Juan Azcue Zaldua y África Taberna Díaz, tomo 1194, libro 437, folio 41, finca número 31.194.

CRU.- 35008000064387.

C).- REFERENCIA CATASTRAL:

7727606DS5172N0025UE

D).- TÍTULO ALEGADO POR EL PROMOTOR.-

La adquirió el promotor por título de adjudicación por dación en pago de DOÑA KAARINA MARJATTA DOMINGO LLOSAS y DON JORDI-JOSEP DOMINGO POYKIO, formalizada por escritura de dación en pago otorgada ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria, Don Francisco Javier Guerrero Arias, el día 13 de agosto de 2019, número 1.455 de protocolo.

Que el HISTORIAL DOMINICAL DE LA FINCA objeto de la presente, en lo que afecta a la reanudación del tracto sucesivo es el siguiente:

A su vez, dichos señores lo habían adquirido por título de herencia de don José Domingo Llosas, fallecido el día 16 de abril de 1987. Aceptaron la herencia de don José Domingo Llosas el día 23 de abril de 2003, ante el Notario de esta ciudad don Gerardo Burgos Bravo, número 1.917 de protocolo, adicionada por cuanto respecta al bien descrito por escritura otorgada ante el indicado notario don Gerardo Burgos Bravo, el día 24 de mayo de 2017, número 1.193 de protocolo, y rectificada y aclarada por escritura otorgada ante el notario de esta ciudad, don Carlos José Jarabo Rivera, como sustituto de su compañero de residencia don Gerardo Burgos Bravo, el día 26 de julio de 2017, número 1.736 de protocolo.

Por virtud de acuerdo transaccional elevado a público por escritura otorgada ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria Don Francisco Javier Guerrero Arias, el día 13 de agosto de 2019, con el número 1.455 de protocolo, DOÑA KAARINA MARJATTA POYKIO DOMINGO LLOSAS y DON JORDI-JOSEP DOMINGO POYKIO, se adjudicaron la finca descrita en la proporción del usufructo vitalicio de una tercera parte indivisa la primera y la nuda propiedad de la tercera parte indivisa usufructuada por su madre y el pleno dominio de dos terceras partes el último.

Consta incorporado en el acuerdo transaccional indicado, copia de un documento privado de compraventa por virtud del cual, el día 17 de junio de 1972, don José Domingo Llosas,

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=1006754ad11b0f0330a07e418c090a12m

Documento firmado por: FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS
Fecha/hora: 15/09/2020 10:18

ENTRADA
2020 - 102749
15/09/2020 10:18
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
1006754ad11b0f0330a07e418c090a12m

adquirió por título de compraventa el local descrito y objeto de la presente a los titulares registrales que son Don Raymond Yeoward Anthony, Don Pablo Elola Albizu, Don Alberto Cuende Arlanzón y María Ángeles Jesús del Río, Don Justo Azcue Zaldua y Doña María Agustina Urquiza Monteberria y Don Juan Azcue Zaldua y Doña África Taberna Díaz.

E).- CARGAS y GRAVÁMENES.- Libre de cargas, gravámenes y limitaciones.

F).- OBJETO.- Se pretende la inscripción registral a nombre del promotor por medio de la reanudación del tracto sucesivo.

2.- Cualquier interesado podrá, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este edicto, comparecer en mi notaría, sita en la calle Emilio Castelar, número 4, planta 5ª, oficina 506, Las Palmas de Gran Canaria, CP35007, Tlfnos 928221936 / 928228332 en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a quince de septiembre de dos mil veinte.

GUERRERO ARIAS FRANCISCO JAVIER - 25971487W

Firmado digitalmente por GUERRERO ARIAS FRANCISCO JAVIER - 25971487W
Fecha: 2020.09.15 10:11:52 +01'00'

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=1006754ad11b0f0330a07e418c090a12m